

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13431** MURCIA

Edicto

Doña María Ángeles Ortiz García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado, Sección I declaración de concurso voluntario núm.0000007/2011, se ha dictado a instancias de Fernando Hervás Moreno, con DNI. 77515442Z y Juana Sánchez Abril, con DNI. 77562732Q, en fecha 07/04/11 Auto de declaración del concurso voluntario de los mismos, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle San Silvestre, núm. 19, Barrio de las Maravillas, Cehegin (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo los deudores.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

5.º-Ha sido nombrado administrador concursal a Tomás Ángel García Bernal, con domicilio profesional en Gran Vía, 16, 3, Drcha., Murcia.

Murcia, 11 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110026267-1